

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS  
RESPECTO AL PERÍODO DE GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO  
FUJIMORI FUJIMORI**

**(Sesión Reservada)**

**MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 14 horas y 35 minutos se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.— (Grabación iniciada)**

Ernesto Herrera que dirige esta comisión. Siendo las 2 y 35 vamos a dar por iniciada habiendo el quórum correspondiente.

Queremos poner a consideración el Acta de la sesión anterior, ustedes la tienen en mesa, si hubiera alguna observación. Si no hay observaciones podemos dar por aprobada el Acta de la sesión anterior. Aprobada

**DESPACHO**

Inmediatamente quiero dar cuenta de algunos documentos remitidos que me parecen importantes en torno a un tema que fuimos informados a través de la Mesa, que es la aprobación del presupuesto para personal de la comisión.

Con Oficio N.º 030, hemos dirigido al Presidente del Congreso de la República que se presente la reconsideración al acuerdo de la Mesa Directiva N.º 371, solicitando la ampliación del presupuesto aprobado.

Con Oficio N.º 39, dirigido al congresista Heriberto Benítez, se atiende la solicitud remitiéndole dos ejemplares del informe final de la comisión presidida por el congresista Fausto Alvarado.

De la misma manera con el Oficio N.º 40, remitimos al congresista Rafael Rey, la copia que solicitó en torno a los estudios de SUNAR, referidos a los procesos y fusiones, escisiones de la Ley N.º 26283 y el Decreto N.º 1094-EF, sobre estimación de convenios de estabilidad jurídica sobre la recaudación de SUNAT.

Asimismo, se remite la resolución fiscal de fecha 15 de noviembre del 02.

Con una carta dirigida al Presidente del Congreso en el que se adjunta un listado de las denuncias constitucionales que están pendientes, para que sean incorporados a la Agenda de la Comisión Permanente y al Pleno del Congreso.

Queremos también dar cuenta de algunos documentos recepcionados, el Oficio N.º 027 en el que reiteramos nuestro pedido de aprobación del presupuesto de la comisión investigadora, se recepcionó el Acuerdo de la Mesa Directiva N.º 371, en la que acordaron aprobar el presupuesto de remuneraciones para el personal de la comisión. El contrato de personal será por la modalidad de servicios no personales y los contratos serán efectivos al 27 de enero de 2003.

Damos cuenta que en este oficio se nos considera un techo de aproximadamente 500 mil. Obviamente la respuesta de reconsideración ha sido ya dada lectura a través de documentos remitidos.

El Memorándum N.º 05, enviado al congresista Heriberto Benítez que solicita dos ejemplares del informe final. Esto ya se dio cuenta. Se atendió con Oficio N.º 039.

Además, tenemos la recepción de una denuncia presentada por el señor Poblete Vidal quien solicita investigación sobre actos de corrupción para cometer delitos e interferencia política contra la propiedad privada en agravio del recurrente por parte de la Empresa Constructora Roxi de propiedad del Grupo Vera Gutiérrez, Vera Abad, integrantes de la mafia fujimontesinista.

El Oficio N.º 58 del congresista Marciano Rengifo, quien nos pone de conocimiento las irregularidades y presuntos ilícitos penales cometidos en el Ores Fonive\*, en agravio de los adjudicatarios del Fondo de Vivienda del Ejército.

Estos son los documentos que hemos recibido que los tienen ustedes en el legajo.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Asimismo, quisiera dar cuenta de algunos informes que la presidencia en diferentes gestiones ha realizado:

Nos hemos reunido con el Contralor General de la República el día de ayer, el doctor Genaro Matute, no solamente para presentar la voluntad de esta comisión de coordinar sobre diferentes casos, sino para ver también la colaboración de esta institución.

Yo creo que ha sido positiva la relación, hay una propuesta interesante y nos ha aprobado la designación de dos personas especializadas en el tema, dos asesores, para que trabajen a tiempo completo en la comisión, en los temas que obviamente ya hemos considerado dentro del plan.

De la misma manera, hoy en la mañana hemos tenido que postergar una reunión con la Fiscal de la Nación por el tema de la votación, hemos postergado para las 4, y obviamente, se cruza de nuevo.

Vamos a tratar de asistir a esta importante reunión y esperemos que así como lo hemos hecho con el Presidente de la Corte Suprema, con el Contralor, de la misma manera, sobre temas definidos que ya tenemos previsto, conversar con la doctora Nelly Calderón.

Queremos dar cuenta que se ha citado a la doctora Beatriz Merino, Superintendente Nacional de Administración Tributaria para el día 30, obviamente esta citación ha sido cursada a todos los miembros de la comisión para que a las 2 de la tarde pueda dar cuenta sobre el tema que ha sido tratado, de presuntas irregularidades en el ámbito tributario, cometidos al amparo de diversas normas cometidas durante el fujimorismo.

Se ha confirmado la reunión con la Superintendencia Nacional de Bancas, con el doctor Juan José Marthans para el día lunes, febrero a las 5 de la tarde.

Finalmente, también queremos dar cuenta de la entrevista que hemos sostenido con Proética, con el doctor Ugaz, en la cual, obviamente, la política que queremos, de relación institucional, buscar apoyo para que en este caso específico, recibir ayuda en lo que refiere a la propuestas de iniciativas legislativas en este sistema anticorrupción, que es parte de una de las tareas que particularmente estoy encargado.

Eso lo pongo en informes para consideración de los congresistas.

Si no hubiera otro informe.

### **Oficios**

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos recepcionando el Oficio N.º 303 del congresista Velásquez Quesquén, voy dar lectura:

Me dirijo usted, en referencia al Oficio N.º 287, recepcionado con fecha 20.01.2003 que originó el acuerdo de investigar las cuentas del Unión Banco de Suiza, de los años 91 y 92, correspondientes a Agustín Mantilla, con el fin de esclarecer la licitud del dinero proveniente de la referida.

Razón por lo que solicito que la investigación, por así requerirlo, se amplíe a un período anterior al 90, acuerdo que deberá tomar la comisión para requerir las atribuciones sobre el tema del Pleno del Congreso.

Obviamente este tema lo vamos a pasar a orden del día, adjuntando la carta presentada por el congresista Javier Diez Canseco.

¿Algún informe de los congresistas? Si no la hubiera, pasamos inmediatamente a los pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Damos cuenta de dos pedidos solicitados por el congresista Heriberto Benítez.

En el primero, nos envía la relación de personas que deberían ser invitadas al seno de la comisión, esto ya ha sido incluido dentro de la propuesta de trabajo; y de la misma manera, la solicitud del testimonio del ciudadano Augusto Bressani León, sobre el tema de medios de comunicación.

¿No sé si hay algún pedido de parte de los congresistas? Esto será remitido al área correspondiente.

Congresista Javier Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo quisiera que la comisión solicite información sobre la situación de la extradición de los Crousillat y del señor Schutz de *Canal 5* que está en Argentina.

El abogado del Estado peruano es el doctor Moreno Ocampo, en Buenos Aires, y a través de la Procuraduría si puedo tener relación con ellos, yo tengo también una relación; porque entiendo que en el caso de los Crousillat la posible demostración del uso de un pasaporte falsificado, podría permitir una gestión más rápida de expulsión del territorio argentino, en este campo, con retorno al Perú, que es el procedimiento que usan los norteamericanos en varias ocasiones.

Y creo que sería interesante que esta comisión se dirigiera en este sentido ante las autoridades pertinentes que tienen a su cargo la relación con el doctor Moreno Ocampo allá, para que se nos informe de este proceso, se nos informe si es exacto que ha habido uso de un pasaporte falsificado.

Y si así fuera, señor, yo sería de la idea de que esta comisión enviara una pequeña delegación o siquiera un medio a Buenos Aires, a tratar con el Congreso argentino y con el gobierno argentino, la demanda que se produzca esta expulsión.

Los señores Crousillat se mueven con absoluta libertad en la zona de Tucumán, por viejas relaciones que parecen tener con el señor Ortega, conocido como “Palito Ortega”, que tiene una fuerte influencia en la zona.

Pero un delito de ese estilo, de carácter federal, como el uso de un documento falsificado, el delito de falsedad genérica, podría ocasionar su expulsión del país si es que fueran ubicados.

Creo que sería parte de las cosas a las cuales hay que hacerle seguimiento, porque permitiría articular una investigación más armada, junto con la presencia de Bressani aquí, en relación a este tema.

En segundo lugar, yo pediría que el responsable del área respectiva, solicite y traiga a interrogar a quienes son responsables del procedimiento para repatriar al ciudadano argentino Borobio, cuya repatriación ha sido negada por el gobierno Chileno; y que se vea la forma cómo intervenimos en este tema, porque la relación de Borobio con este tema ha sido evidente.

Yo creo que aquí hay que buscar en que la comisión pueda incidir en el afán de que retornen determinadas personas y que desarrolle acciones públicas en este sentido, cursando cartas a los embajadores, a los gobiernos, a los congresos, a las cortes de los países respectivos, en algunos casos con intermediación de la Corte Suprema del Perú, en otros directamente de Congreso a Congreso, etcétera. De forma de incidir en que este tema práctico tenga curso, particularmente en el Borobio.

Yo plantearía estos dos pedidos, señor, para poder estar informados al tanto, y sobre esa base, ver si podemos tomarnos una decisión de hacer una presencia en algunos de estos lugares para empujar el que el proceso camine.

En Argentina hay un terreno muy fértil para este efecto, hay una opinión pública muy sensibilizada frente al tema de la corrupción, es un tema muy actual.

Entonces, una presencia de una delegación parlamentaria de una comisión investigadora en este terreno, sería un elemento interesante.

Inclusive, quizás, podría sondearse la posibilidad de un interrogatorio a un personaje como Schutz que en una de esas tendría alguna disposición de declarar en esa condición, al margen de su repatriación. El juicio ahí está bastante más avanzado y más atrasado en el caso de los Crousillat.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, vamos a canalizar este pedido, me parece que procede dentro del área que está encargada de la investigación de los medios de comunicación bajo la influencia de la mafia fujimontesinista.

A través de la coordinación, no hay ningún problema de solicitar el informe sobre la extradición de los Crousillat y Schutz y, asimismo, impulsar esta gestión sobre la expulsión de los Crousillat de la Argentina en torno a la versión del pasaporte falso. Yo creo que son elementos iniciales para iniciar esta gestión.

Obviamente, también la solicitud para la repatriación de Borobio en lo que corresponde a los temas de comunicación.

Sí, congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Un segundo pedido, señor Presidente, es ya respecto a mí área, tiene que ver con delitos económicos y financieros y Fujimori.

Yo pediría que la comisión oficie al Canciller para que entregue un listado de todo el personal de la embajada japonesa durante la gestión del señor Aritomi en Tokio, desde chofer, secretaria, portero y funcionarios de la embajada, de todo tipo; a efectos de proceder a poder interrogar a ese personal y que se nos indique dónde está, si está viviendo aquí, si está viviendo allá, si está destinado en otro lugar.

De forma tal de poder reconstruir lo que fue la dinámica de la embajada peruana en Tokio, en este terreno, con un interrogatorio al conjunto del personal que estoy absolutamente seguro, tiene que haber observado conductas y facilitar la posibilidad de ubicación de fondos y otros elementos en este campo. (2)

Entonces, pediría que se nos indique quién fue, que nos den la lista del personal, que nos den su ubicación actual, su relación con el ministerio, las funciones que desempeñaron oportunamente en este terreno, para poder utilizarlo como parte de los elementos de seguimiento en este campo.

Y un tercer pedido, señor Presidente, es una cosa que ya hemos hecho en ocasión anterior, es solicitarle a la Sunat, por acuerdo de la comisión en pleno, si tiene un estudio tributario del señor Fujimori, es decir, de sus ingresos y egresos, sus movimientos bancarios, sus declaraciones tributarias, etcétera, si ha realizado un estudio la Sunat al respecto sobre este tema, un proceso de fiscalización, si nos lo puede informar.

**El señor PRESIDENTE.**— Se toma nota y además se dispone. No hay ningún inconveniente de aprobar estos pedidos que forman parte del trabajo de esta comisión.

Si no hay más pedidos, pasamos al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Pedimos al coordinador general que nos acompañe, por favor, en la Mesa, para desarrollar las precisiones sobre el plan de trabajo en las áreas de delito económico, servicio de inteligencia y derechos humanos.

Recordemos que la reunión pasada quedaron pendientes —y eso ya se ha hecho llegar por parte del congresista Heriberto Benítez— los detalles que necesitamos complementar. En ese caso quisiera que nos de cuenta cuanto haya.

**El COORDINADOR.**— Muchas gracias.

Buenas tardes, señores congresistas.

En efecto, en la reunión pasada quedaba pendiente el tema del Servicio de Inteligencia Nacional y las redes internas con instituciones públicas y adquisiciones de las Fuerzas Armadas a cargo del congresista Velásquez Quesquén.

Este tema sigue aún pendiente en el sentido que el congresista —ustedes recordarán— indicó aquí, en reunión, que él iba a presentar una documentación nueva. Esta no ha sido entregada aún. Conversando con el doctor Chirinos me informa que esta a punto de ser entregada. Pero digamos que del viernes pasado al día de hoy, no hemos caminado en este terreno.

Por el contrario, en el tema de Poder Judicial, Ministerio Público y derechos humanos, el congresista Heriberto Benítez ha hecho llegar una propuesta, tanto de quiénes serían citados esta primera semana de febrero, como una lista completa de las personas que serían citadas en el marco general de la investigación.

Junto con ello, también ha hecho llegar —y está en la carpeta— las hipótesis para las cuales se citaría a estas personas, cuál es la referencia con la idea general que se trata de probar. De tal modo que, en este sentido, esta área estaría completa al día de hoy.

Y en el área de los delitos económicos y financieros, de acuerdo a lo conversado con el congresista Diez Canseco en el transcurso de la mañana, él quiere hacer un reajuste a la propuesta de su área, para lo cual ha citado a los asesores que trabajan en esta área a una reunión el día viernes. Entiendo, por lo tanto, que tendríamos una precisión definitiva sobre esta área la próxima semana.

El congresista Diez Canseco me ha manifestado que su interés es hacer un grupo muy grande de interrogatorios durante una semana de febrero, dedicarle mucha intensidad a una semana entera de febrero y salir de una gran cantidad de interrogatorios. Esto sería el tema a planear en la reunión del viernes que él ha convocado.

**El señor PRESIDENTE.**— Una precisión, la Presidencia se reunió o ha participado en una reunión del equipo técnico para poder trabajar las ideas en torno al área del Servicio de Inteligencia Nacional con las propuestas que nos alcanzó el doctor Chirinos, eso ha sido complementado.

Estoy dando cuenta de lo que hemos hecho en la semana en torno a todo el trabajo de la adquisición de armamento. Yo creo que no solamente se han definido las hipótesis, sino se ha ordenado un poco y se ha enriquecido ese tema.

Me hubiera encantado que esté el congresista Velásquez para recibir su opinión, porque él es el que está dirigiendo, está coordinando esta área.

Sin embargo, me parece que ahí al menos estamos ya muy definidos.

Me complace escuchar, en todo caso, que en el área de Heriberto Benítez ya hay una propuesta de interrogatorios, hay una hipótesis. Eso quiere decir de que lo único que falta es que nos aprueben el presupuesto que hemos solicitado de la reconsideración y estaríamos caminando en los interrogatorios como corresponde.

Al resumen de esto se suma el pedido que ha transmitido Antonio de delitos financieros y económicos y que creo que no hay ningún problema.

Definido, además, el tema que viene siguiente en la Agenda, eso va a plantear referente a la carta del congresista Javier Diez Canseco y ahora recién llegada de Velásquez Quesquén, tendríamos que tratar el tema de Mantilla. Eso implica, además, seguramente agregarle a lo ya señalado en el plan de trabajo y en el plan de interrogatorio a Mantilla y a todos los personajes que sean necesarios.

Entonces, yo, con todas estas consideraciones que han sido incluidas, lo someto a consideración de ustedes, si creen que hay alguna precisión la hacemos o sino lo damos por aprobado. Opiniones.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo creo que hay que darlo por aprobado, señor Presidente.

No tengo observaciones, salvo las que he mencionado que me parece que lo conveniente sería concentrar interrogatorios y plazos relativamente cortos y bastante seguidos, a efectos de que se siga el hilo de los interrogatorios, si no hay que rehacer todo cada vez.

Y me parece que —por lo menos en mi experiencia— yo prefiero trabajar todo el día corrido con gente que viene una tras otra tratando el tema, hilando los temas, a hacer cosas muy espaciadas en estos campos.

Entonces, yo optaría por aprobar lo que hay en este terreno y entrar a los temas que estuvieran pendientes.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

Entonces, damos por aprobado este punto de Agenda que cerró hoy día la propuesta del plan de trabajo en las áreas y con las precisiones que se han hecho.

Pasamos al segundo tema.

Quiero dar cuenta que el congresista Rafael Rey Rey ha señalado que llegará un poco retrasado por tener que cumplir reuniones familiares.

El segundo punto de Agenda son cartas presentadas por el congresista Javier Diez Canseco y, obviamente, la que recién acabamos de recepcionar que la firma Javier Velásquez.

Lo ponemos a consideración.

Tiene la palabra el congresista Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo creo que el tema evidencia coincidencia con la carta transmitida por el congresista Velásquez y evidencia una precisión que me parece que es indispensable.

El oficio del congresista Velásquez propone que se amplíe la investigación de la comisión o se incorpore a la investigación de la comisión las cuentas del Union Bank Swiss de los años 91 y 92 correspondientes a Agustín Mantilla y que para ese efecto se amplíe un periodo anterior a 1990 el plazo de la investigación, acuerdo que deberá tomar la comisión para requerir las atribuciones sobre el tema al Pleno del Congreso.

Totalmente de acuerdo con la propuesta con una precisión que es investigar las cuentas del Union Bank Swiss de los años 91 y 92 correspondientes a don Agustín Mantilla Campos, con el fin de esclarecer la licitud del dinero de las referidas, las imputaciones hechas de vínculos por narcotráfico que los ha hecho el señor Tijero, han sido públicas, ha declarado públicamente este tema, y los posibles vínculos con grupos de acción paramilitar y que como esto puede extenderse, efectivamente, a períodos previos al 90, se ha incorporado esta solicitud.

No creo que en este campo haya mayor diferencia en el tema y creo que la solicitud está referida a una persona y no a una organización política, es la investigación de una persona.

De forma tal que creo que podría encontrarse perfecta coincidencia con el tema, porque es obvio de que la investigación de las cuentas o de las imputaciones respecto a vínculos con el narcotráfico o con grupos paramilitares de llevar a pedidos previos a los del 90 requerirían ampliar este tema.

Yo encuentro perfecta coincidencia en este sentido con la solicitud hecha por el congresista Velásquez, con la ampliación que menciono en este terreno. Propongo que así sea formulada. ES decir, tomando el texto del congresista Velásquez con la ampliación de imputaciones hechas de posibles vínculos con el narcotráfico por el señor Tijero, o con grupos paramilitares, y que el texto sea idéntico al presentado por el señor Velásquez.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna otra opinión?

Sí, congresista Benítez.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Señor Presidente, yo comparto la posición de que hay que investigar, no sólo desde el 90 al 2000, sino en algunos casos tal vez antes, como se puede observar ahora de esta cuenta que ha aparecido un depósito que puede ser por actos de corrupción, que puede ser por tráfico de armas, que puede ser proveniente del narcotráfico el dinero o “X” razones que obligarían tal vez a retroceder antes del 90 para detallar y especificar más ese origen que aparentemente sería ilícito.

Yo entiendo que en la carta de Javier Velásquez está única y exclusivamente a ir hacia atrás para considerar el tema de la cuenta, y en el pedido de Javier Diez Canseco es no sólo el tema de la cuenta, sino agregarle adicionalmente posibles vínculos con el narcotráfico, violaciones a derechos humanos u otros ilícitos penales más que se hubieran cometido desde el 85.

Yo, personalmente, creo y tengo una inquietud, creo que nuestro grupo de trabajo, con la cantidad de temas que tiene y con la profundidad que hay que investigar, no sé si en el plazo tan solo de 6 meses hasta junio, que es lo que nos ha dado el Pleno, va a ser suficiente para que podamos culminar si es que nos encargan esta parte.

Entonces, yo, en principio, y mi grupo político, era de opinión de que se busque crear una comisión especial que se dedique al tema Mantilla y vea todo eso.

Si eso no se pudiera, como nuestra intención no es obstruir esa investigación sino, al contrario, profundizar, yo creo que si pedimos incorporar ese caso deberíamos también pedir que se amplíe nuestro plazo de trabajo por lo menos un año, 12 meses, para que no nos cortemos en junio.

Porque creo que de aquí a junio con todo lo que estamos viendo, con los programas de vigencia, con posibles viajes, de repente va a haber el caso como lo de Crousillat y otro, no me parece que el tiempo nos pueda dar para tocar a fondo un caso tan importante como es el de Agustín Mantilla en el que se ha creado una expectativa en el país y sería muy lamentable que en 6 meses de repente no avancemos ni el 10%, de repente al pedir esa ampliación no la quieran dar y quedemos trancos con que la comisión no llegó a investigar.

Así es que si el acuerdo de la comisión va a ser incluir esto del 85, yo pediría que se agregue ampliando el plazo inclusive a 12 meses para que pueda, en todo caso, vencer en diciembre nuestro plazo de investigación y aprovechar de un solo acuerdo del Congreso esa ampliación de tiempo y esa ampliación de temas.

Si no fuera así, nosotros, en mi grupo político, consideramos que se debe crear una comisión especial que se encargue de hacer ese seguimiento por el plazo que le indique el Pleno y si desea ampliarlo lo haga.

Ese sería mi punto de vista, señor Presidente. (3)

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, hemos escuchado dos opiniones, además de leer la carta de Javier Velásquez Quesquén.

En principio no hay ninguna diferencia, yo creo que hay un acuerdo de que en el Caso Mantilla, en el caso de las cuentas, se investigue del 90 hacia atrás y, asimismo, no solamente eso, sino la relación con Tijero por las denuncias públicas que se han hecho y en el caso, se dijo, de narcotráfico y en la relación paramilitar.

En eso creo que podemos tomar ese acuerdo, inicialmente, no hay ningún inconveniente.

La diferencia sería lo que plantea el congresista Heriberto Benítez que no es suficiente 6 meses sino que habría que ampliarle hasta 1 año.

Yo quiero, en todo caso, mencionar que las facultades que nos han entregado a la Comisión para que cumplamos con las recomendaciones de las 5 anteriores es de 6 meses. Esto vence en junio, obviamente, ya estamos más de 1 mes en retraso.

Lo que podría suceder es que concluida esta Comisión, las recomendaciones a las que se llegue, se vea por necesario ampliar en este tema específico, pero procesalmente yo no entiendo cómo podría, esta Comisión, tener una facultad para todo, para 6 meses y este caso exclusivo para 6 meses.

Parece que ahí habría un problema de planteamiento procesal.

**El señor** .— (Ininteligible, habla fuera de micro)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De toda la Comisión?. Ah, bueno, ese es otro planteamiento.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, Javier.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo creo que la Comisión ha encarado un conjunto de dificultades y lo está encarando todavía para poder resolver su infraestructura, su personal, etcétera.

Me parece un momento poco conveniente para proponer expansiones de tiempo, etcétera, porque va a generar, rápidamente, un punto de contradicción con el desarrollo del propio trabajo de la Comisión.

Yo soy de la idea de que la Comisión avance su trabajo, vaya teniendo resultados, presente y programe su trabajo dentro de los límites que tiene y culminado esos límites y viendo los resultados se evaluará la posibilidad de hacer una extensión del proceso.

Me parece que, de otra manera, vamos a terminar conduciendo el debate en el Pleno a un punto sin salida, en un Pleno que está llamado por un conjunto de temas urgentes y que preocupan al conjunto.

Entonces, me parece que lo que terminaría ocurriendo es que vamos a empantanar la posibilidad de la decisión del Pleno y terminar esperando hasta marzo.

Yo sería de la opinión que resolvamos aquellos puntos en los cuales, me da a mí la impresión, es posible encontrar un nivel de consenso.

Del acta anterior he entendido que el congresista Rey está de acuerdo con que la investigación sea hasta antes del 90, el congresista Velásquez lo está expresando así.

No creo que la temática de las imputaciones hechas sea un punto divisorio de aguas para que sólo se vea el tema cuentas y no se vean las imputaciones respecto a vínculos con narcotráfico porque la imputación ha sido pública

respecto al tema de vínculos por narcotráfico y así como está abierta una investigación judicial por el tema de las cuentas, está abierta también esa investigación el caso de la relación con Tijero y la temática de posible vinculación con los grupos paramilitares.

Entonces, no veo que haya un punto de diferenciación ahí. Yo estaría por buscar una fórmula concertada y consensual que, me parece a mí, tendría estas características y no ampliar el tema en términos de plazo, de tiempo, cosa que creo provocaría en el Pleno una discusión mucho más complicada y difícil de resolver que la ya existente y estoy convencido de que no hay condiciones para una comisión especial que fue, a mi criterio, también original, para mi no por falta de tiempo sino por no colocar en esta Comisión un elemento que podría ser un factor de conflicto al interior de la Comisión al tratar el tema de Fujimori.

Pero si la decisión de los miembros del Grupo Parlamentario Aprista ha sido el buscar que esta misma Comisión lo vea, en el ánimo de facilitar el que las cosas tengan curso y no se mantengan entrampadas, mi opinión es que procedamos, en ese sentido, dentro de los plazos que tenemos.

Si la Comisión tiene resultados, avanza, tiene elementos positivos en diferentes campos y necesita más tiempo, hará esto público.

De otra manera, lo que se va a producir es un debate donde la interpretación va a venir, en el sentido, que la ampliación del plazo porque este caso es, particularmente, complejo, largo, es como individualizado respecto a los otros casos.

Y la verdad es que aquí tenemos una cantidad de casos individualizados y, entonces, me parece que lo que facilitaría un acuerdo del Pleno es este mecanismo para iniciar el trabajo de investigación.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Señor Presidente, recogiendo las opiniones vertidas y como no es ánimo del FIM, de repente, empantanar el debate el día de mañana, sino al contrario, buscar que esto pueda caminar, yo puedo dejar de lado mi pedido de ampliación de plazo y que se tome el acuerdo acá de que el pedido de investigación para los años 85 al 90 comprenda no sólo el tema de la cuenta bancaria, sino como lo ha señalado Javier Diez Canseco, también el de narcotráfico o, incluso, crímenes de lesa humanidad o de creación de grupos paramilitares, que se vea el conjunto y que podamos, pues, trabajar hasta el máximo donde podamos dar.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, yo creo que al dejar la posición ésta, lo único que queda es someter a votación.

Si hubiera consenso, obviamente, estaba por llegar, hace buen rato el congresista Velásquez, ojalá que llegue a tiempo, pero no habiendo más que tratar, yo creo que damos por aprobado.

¿Estamos de acuerdo? ¿Votamos por esto?

Los que estén de acuerdo que, en esos términos, se remita al Pleno del Congreso la solicitud de ampliación de facultades de esta Comisión para que, en el caso Mantilla, no solamente sea investigado el 90 sino hacia atrás y que incluya, además, el tema de narcotráfico, de la intervención de Tijero y derechos humanos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo no daría una cosa tan amplia como derechos humanos; o sea, creo que el tema, las imputaciones existentes son específicas.

Una es haber recepcionado dinero, delito de receptación, imputación hecha por Tijero y es vinculación con grupos paramilitares.

Entonces, yo lo limitaría a esos temas y a éste, inclusive, si se quiere buscar una redacción más genérica, hasta colocaría por las cuentas tales y cuales y delitos conexos que le han sido imputados y punto.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto. Está bien.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Como una fórmula de buscar una solución al tema, creo que es obvio de que si hay una imputación de alguien como Tijero, en este tema, tiene que verse, hay que recoger el testimonio y apreciar el asunto en esas circunstancias.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— La palabra, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Benítez, puede hacer uso de la palabra.

**El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).**— Señor Presidente, una cuestión procesal.

¿El Pleno tendrá la atribución para el día de mañana poder otorgarnos las facultades?, ¿no aparecerá alguien mañana diciendo que no es parte de la ampliación de la agenda tocar el tema de la ampliación de esta Comisión?

O sea, habría que hacer las coordinaciones para que no nos vayan mañana a salir con una situación reglamentaria, diciendo que una cosa es incluir una moción que ya se había acordado en una agenda y otra cosa sería ampliar las facultades de una Comisión que no es parte de la ampliación de la agenda; o sea, si se pudiera hacer esas coordinaciones también para que quede claro que el día de mañana se podría tocar ese tema y de una vez lo apruebe el Pleno y no estar dilatando más la figura porque presumo que alguien va, seguramente, mañana a decir que no es tema de la agenda la ampliación de nuestra megacomisión o pentacomisión o como se llame y puedan querer obstruir estas facultades.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo he leído las resoluciones que la Mesa Directiva ha remitido, ha publicado en torno a la ampliación de la agenda para la legislatura del mes de enero y en la primera se señala el tratamiento de la moción Pacheco, o sea, eso no se ha eliminado.

Entiendo que este pedido es una alternativa que solucionaría este impase y que, obviamente, lo supera, así lo entiendo, entonces, no creo que esto vaya a ser tratado específicamente, sino ésta es una alternativa ante el pedido de la Comisión y me parece saludable que el Partido Aprista no tenga ninguna reticencia a la investigación, eso le hace mucho bien.

Yo creo que, en ese proceso va a ser tratado. Nosotros, obviamente, si lo acordamos acá, lo que vamos a hacer es transmitir esa carta y ese pedido a la Presidencia, la Presidencia si lo ve necesario en el momento de la agenda porque se está tratando el tema sobre ese punto, pues, se podrá solucionar de esa manera.

Bueno, sometemos a votación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En qué ha quedado la situación del congresista Velásquez, señor Presidente, porque yo creo que, en realidad, lo que deberíamos buscar es que esta moción sea firmada, además, unánimemente. Se trata de que la Comisión vaya con una posición unánime y la Mesa la considere de esta manera, de forma tal de que el proceso fluya, que es lo que yo creo que interesa, finalmente, que el proceso fluya.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, nos han anunciado 2 ó 3 veces de que ya está llegando y, si quiere, esperemos un rato, hasta donde sea posible, porque a las 3 y media tenemos que estar en el Pleno, para inmediatamente reintegrarnos. Ojalá que podamos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Quizás lo que podemos hacer, señor Presidente, es simplemente, votar los que estamos presentes y esperar la presencia del congresista Velásquez para recoger su opinión y si llega el señor Rey y sino someterlo su texto para su firma, luego, y si hay alguna reconsideración que hacer, hacer un aparte en el desarrollo de la sesión del Pleno para resolver el tema de una vez.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, yo estoy de acuerdo con esa propuesta, inicialmente.

Yo tengo una dificultad, me encanta la idea de que esto salga de consenso, que haya una voluntad así multipartidaria en un tema tan importante y sensible que, además, seguramente, va a consolidar el trabajo unitario de la Comisión, pero a las 3 y media tenemos que pasar lista, inmediatamente yo tengo que ir a la Fiscal de la Nación y, supuestamente, está si voto o no voto. Ese es el grave problema.

Yo, considero que podemos votar, someterlo a la consideración si esta votación, en estos términos, fuera aceptada, tanto por el congresista Rafael Rey como el congresista Velásquez Quesquén y si hay alguna necesidad de conciliar, reconsiderar si es que hubiera alguna observación, se puede utilizar el tiempo que nos deja el Pleno, todavía de acá, seguramente, hasta las 7 ó 8 de la noche. ¿Están de acuerdo? Perfecto. Aprobado, entonces.

Agradecemos la presencia del congresista Velásquez Quesquén, que ya nos anticipo de que por razones anteladas tenía un compromiso.

En todo caso, la primera parte de la agenda era complementar lo que, en parte, ya le había adelantado en torno al desarrollo del plan de trabajo. Creo que esas cosas son de consenso.

Y, en la segunda, trataba, específicamente, que lo habíamos dejado para hoy día el tema de la solicitud o la carta presentada por el congresista Javier Diez Canseco y hoy hemos dado cuenta, hemos dado lectura a la carta, el Oficio N.º 303 que usted nos envía para que esta Comisión pueda, en coincidencia, casi con la carta de Javier Diez Canseco, ampliar el pedido de investigación del Caso Mantilla para esclarecer la licitud del dinero proveniente de las referidas antes del 90.

Obviamente, cuando hemos puesto en consideración esto no ha habido ningún inconveniente, salvo la precisión que ha hecho el mismo congresista Javier Diez Canseco, que fundamentará, pues, en todo caso, yo pongo de vuestro conocimiento y que además, en el ánimo que él mismo ha expresado y que creo es el ánimo de todos, sobre este tema y en esta Comisión tengamos el consenso de los acuerdos y que eso nos permita trabajar con mayor confianza y creo que sobre objetivos comunes.

La redacción de la propuesta la voy a dar lectura, en todo caso, para que pueda ser de conocimiento suyo.

Dice: (4)

“Solicitud de ampliación de facultades para la Comisión de Investigación a investigar las cuentas del Unión Banco de Suiza en los años 91 al 92, correspondientes a don Agustín Mantilla, con el fin de esclarecer la licitud de los dineros provenientes de las referidas, así como las imputaciones efectuadas respecto a las presuntas vinculaciones con el narcotráfico y los grupos paramilitares. Este es el anexo, porque lo anterior es la redacción que usted ha hecho.

Si no que la ampliación, que la sustentará en todo caso Javier Diez Canelo, es lo que se ha propuesto como solicitud y como acuerdo al respecto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El texto, como le habrá informado el doctor Chirriones al doctor Velázquez, es el texto presentado por el propio congresista Velázquez Quesquén con el agregado de las imputaciones hechas respecto a presuntos vínculos con el narcotráfico y grupos paramilitares, y todo el texto igual.

Estas vinculaciones han sido hechas públicas, y mi propuesta es que efectivamente originalmente mi planteamiento fue que se vieran fuera de esta comisión; pero si este es un tema que allana la solución del asunto, el que lo vea esta comisión, que lo veamos.

Y frente al planteo que hizo Heriberto Benítez de que se ampliara el plazo de la comisión para tratar el conjunto de los temas de junio a un año, mi propuesta ha sido que primero comencemos a funcionar, a trabajar, a ver cómo van evolucionando las cosas y luego tomemos una decisión al respecto. Y que lo lógico, lo ideal sería que esto vaya como una solicitud unánime de la comisión, que pase con una decisión unánime de la comisión, para dar por resuelto este tema y poder funcionar. Ese era el sentido de la propuesta.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señor Presidente, yo estoy de acuerdo. Había planteado en la sesión pasada, que no estuvo Javier, de que el punto de inicio de la investigación deberían ser las cuentas que son los indicios. Y que si aparecían otros indicios sobre otros temas que comprometían períodos anteriores al 90, no habría ninguna razón para profundizar la investigación.

Y yo comparto la opinión de Javier en el sentido de que ha aparecido públicamente una declaración de un narcotraficante Tijero, luego se han presentado algunos supuestos testigos que comprometerían al señor Mantilla Campos con grupos paramilitares. Y si esta comisión cree que son indicios razonables para ingresar en ese tema, no habría ningún problema. No hay ninguna posición nuestra de oponernos a la investigación.

En el tema del plazo, señor Presidente, también comparto la opinión de Javier Diez Canseco, si es que la he entendido bien, en el sentido de que en este tema del plazo, primero, se comience a trabajar y si las condiciones de la investigación ameritan que no va a ser posible que en seis meses se logre un resultado sobre estos temas, se tenga que pedir la ampliación del plazo. Pero tampoco no me opondré si es que ahora acordamos que este plazo, en este tema, sea un año.

Lo que sí creo es que puede pensarse que lo queremos es pasarnos más allá del encargo que nos han dado, creo que eso podría ser oportunamente.

Estoy en términos generales de acuerdo con la propuesta de Javier.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente para informarle al congresista Rafael Rey, bueno, hemos dado curso esto a partir de las 2 y 40, y hemos tratado básicamente en orden del día el desarrollo de la parte que no había culminado en la sesión anterior en torno al estado del rol de interrogatorios que corresponde a cada área. Eso se ha desarrollado, está en la carpeta.

Y el segundo tema que era el motivo, también muy importante, he tomado una decisión en torno a la carta presentada por Javier que viajó y que hoy nos ha enviado además sobre el mismo tema, otra carta, Javier Velásquez, que vamos a pedir que le saquen una copia para que se entregue al congresista Rafael Rey. Y en cuanto a eso hay una redacción en la cual nos está confirmando la coincidencia de la necesidad en torno a la solicitud de ampliación de facultades que la comisión investigadora solicitaría a la Mesa Directiva para el caso Mantilla sobre las cuentas del Unión Bank de Suiza del 91 y el 92, y con esas precisiones además de las presuntas imputaciones.

Voy a dar lectura en todo caso Rafael para que pueda quedar en acta y debidamente sometido a votación.

Solicitud de ampliación de facultades a la comisión para investigar las cuentas del Unión Bank de Suiza de los años 91-92 correspondientes a don Agustín Mantilla Campos, con el fin de esclarecer la licitud de dineros provenientes de las referidas, así como las imputaciones efectuadas respecto a las presuntas vinculaciones con el narcotráfico y grupos paramilitares, por lo cual se solicita se amplíe las indagaciones para un período anterior al año 90.

Ese es el texto que está sometido a consideración y que acaba de darle su aprobación el congresista Velásquez. Sometemos a votación en todo caso este texto.

Esto es lo que han sacado, en el texto dice: razón por la que solicito que la investigación, por así requerirlo, se amplíe un período anterior al año 90.

Someto al voto. Los que estén de acuerdo levanten la mano. Gracias. Aprobado por unanimidad.

No habiendo más que tratar, agradeciendo la participación, y siendo las tres y treinta y siete minutos levantamos la sesión.

Muchas gracias.

**—A las 15 horas y 37 minutos se levanta la sesión.**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.